

DECRETO Nº 2702/05

TIGRE, 23 de diciembre de 2005.-

VISTO:

Que la Ordenanza 1785/95, creó un sistema de subvenciones a bibliotecas populares, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme las previsiones presupuestarias reflejadas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2006, Ordenanza 2703/05, resulta procedente conceder para dicho año la subvención antes mencionada, sin modificaciones respecto a la concedida en el año 2005.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Concédese a las Bibliotecas Populares beneficiarias de lo dispuesto por la Ordenanza 1785/95, a partir del 1º de enero de 2006, los siguientes montos mensuales para ser destinados a gastos en PERSONAL y FUNCIONAMIENTO:

1.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Sarmiento, Tigre. CATEGORÍA: A, 3 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 3.812,58 IMPORTE ANUAL: \$ 45.750,96
2.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Juan José Castelli, General Pacheco. CATEGORÍA: B, 2 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 2.541,72 IMPORTE ANUAL: \$ 30.500,64
3.	ENTIDAD: Biblioteca Popular y Centro Cultural El Talar. CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,80 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
4.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Ricardo Güiraldes. CATEGORÍA: B, 2 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 2.541,72 IMPORTE ANUAL: \$ 30.500,64
5.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Ricardo Rojas.- CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
6.	ENTIDAD: Biblioteca Popular José Ingenieros.- CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
7.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Unión Educadores de Tigre.-

	CATEGORÍA: B, 2 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 2.541,72 IMPORTE ANUAL: \$ 30.500,64
8.	ENTIDAD: Biblioteca Popular López Camelo. CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
9.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Mariano Moreno. CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
10.	ENTIDAD: Biblioteca Popular José Hernández, de Dique Luján. CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32
11.	ENTIDAD: Biblioteca Popular Troncos del Talar. CATEGORÍA: C, 1 módulos. VALOR DEL MÓDULO: \$ 1.270,86 SUBVENCIÓN MENSUAL: \$ 1.270,86 IMPORTE ANUAL: \$ 15.250,32

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará en la partida específica del Presupuesto de Gastos año 2005, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN:	1.1.1.01.01.000 Secretaría de Gobierno
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:	01.00.01 Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	100 – Secretaría de Gobierno
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1.1.0
GASTO OBJETO DEL GASTO:	5.1.7.
DENOMINACIÓN:	Transferencia a otras instituciones
DURACIÓN DEL BENEFICIO:	Doce meses
COSTO MENSUAL:	20.333,76

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Economía y Hacienda. Verifíquese por la Dirección General de Cultura, Museos y Lugares Históricos.

DGD
LRT
D185-21
151205

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2702/05



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.